



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Puertas abiertas para todos

ACUERDO DE CONCEJO N°. 035 /2018-MPL.

Lambayeque, 18 de abril de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Oficio N° 020-2018-CLFL-LAMBAYEQUE de fecha 09 de marzo del 2018, el Sr. Carlos Chasquibol Llatas, solicita se otorgue reconocimiento especial por la visita a nuestra ciudad, al Presidente del CLUB LIBERTAD-TRUJILLO, Sr. Fernando Burmester Landauro, por su constante difusión y promoción de marinera norteña en nuestro país. Dicho acto se realizará durante el almuerzo de la Fiesta Tradicional de la marinera "El Perol" programado para el día 21 de abril del presente año.

Que, se pretende reconocer al Presidente del CLUB LIBERTAD-TRUJILLO, Sr. FERNANDO BURMESTER LANDAURO, en virtud a su constante difusión y promoción de nuestra marinera norteña, que ha servido de ejemplo a muchos jóvenes de nuestra provincia, incentivando la promoción de nuestra cultura.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Séptima Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril del 2018, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, César Antonio Zeña Santamaría, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Luis Enrique Barandiarán Gonzaga, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Carlos Augusto Díaz Junco y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, con la ausencia del regidor Armando Rivas Guevara y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, mediante acto Resolutivo al Presidente del CLUB LIBERTAD-TRUJILLO Sr. **FERNANDO BURMESTER LANDAURO**, por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Gerencia Municipal, Secretaría General, adopten las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo Casimiro Velezmir Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Marco Antonio Neciosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 19 ABR 2018

ACUERDO DE CONCEJO N°. 035 /2018-MPL.

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Interesado
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Area de Relaciones Publicas e Imagen Institucional
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
RCVR/MANR/emyb.